

## REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

Departamento de Personal

DECRETO EXENTO Nº: 459 /

PARRAL, Febrero 13 del 2009.

#### VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley Nº 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley Nº 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

### DECRETO:

1.- AUTORIZASE, Comisión de Servicios a Talca, por Jornada de Inducción y Modificación Metodologica Programas Jefas de Hogar a Nivel Regional, el día 11 de Febrero del 2009, al siguiente funcionario municipal:

#### LOHELIA BENAVIDES BURGOS, Honorarios.

2.- CANCELESE, a la persona indicada un (01) viático sin pernoctar, con cargo al Îtem 215.21.003.001, del Presupuesto Municipal del año 2009.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE.

EJANDRA ROMAN CLAVIJO CRETARIA MUNICIPAL

JUAN CANLOS CASTILLO CERDA ALOALDE SUBROGANTE

#### DISTRIBUCION:

- Archivo /
- Finanzas (2).
- Personal.

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL Departamento de Personal

114-05-03-002

# SOLICITUD DE VIATICO

1	ia: M- FEBRENO DE 2009 Hora: 8:30 Hasta: 17:30	
į.	otivo: JOHNADA DE INDUCCION Y MODIFICACION	-5.81
	ETODOLOGICA PROGRAMA JETAS DE HOGAN NIVEL R	EGIO
1	Incionario LOHELIA DEL CANMEN BENAVIDES BUN 605	
1	Igar: SERPAR REGIONAL Vehículo: BUS	
, C	ALINE 1 ONI ENTE # 1630 TALCHE MUNICIPAL	
DIR	PROGRAMA MUJERES & Chelin By JEFAS DE HOGAR & CH	
1	ARAL FITTIA FUTCIONATIO	5
7	ático a que tiene derecho	
ä	Sin Pernoctar N° Xon Y Financial V° Bo Jele de Finanzas	100
8	De Faena Nº	